

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las diez horas del día diez de junio de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Mario Cortijo Cormán.

CONCEJALES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alonso Cutanda Moreno

Grupo P.P.:

Dña. María del Carmen Gómez Pérez

D. Ramón Moreno Gómez

Grupo P.S.O.E.:

D. José Manuel Salas Gil

D. Nicolás Jiménez Cano

D. Sebastián Esparcia Gómez

Grupo Alternativa por Las Casas, LAC:

Dña. María Isabel Andújar Martínez

Grupo Agrupación de Electores Independientes, AEI:

Dña. Isabel Salmerón Ortega

CONCEJALES NO ASISTENTES:

D. Pedro Fernández Carrión

SECRETARIO

D. Mario Cortijo Cormán

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de sesiones anteriores (ordinaria de 27/03/15, ordinaria de 24/04/2015 y extraordinaria 27/04/2015).

Dña. Isabel Salmerón Ortega realiza las siguientes observaciones al borrador del acta de 27 de marzo de 2015:

- Respecto a la pregunta 10, que ella quería decir que la demanda tenía todo el sentido del mundo.
- Respecto a la pregunta 27, que ellos no impusieron nada, que fue el equipo de gobierno.
- Respecto a la pregunta 29, que el material está inservible y que la puerta siete del auditorio es el almacén particular de Palazón.

Respecto al borrador del acta de 24 de abril de 2015 manifiesta que ella dijo que le extrañaba las horas que figuraban en las facturas.

D. José Manuel Salas Gil, respecto al borrador del acta de 27 de marzo de 2015, expone que en la pregunta 17 cuando su grupo solicitó las cuentas de las fiestas, solicitaron también las facturas.

D. Nicolás Jiménez Cano solicita que con el cambio de corporación se proporcione un acta de arqueo por escrito. Pregunta sobre el contrato de la antena del auditorio y sobre el ingreso de la organización de la carrera BTT.

El Sr. Alcalde contesta que él no dijo que hubiera contrato, que dijo que había una contraprestación.

D. Nicolás Jiménez Cano quiere hacer constar que el Sr. Alcalde no responde a las preguntas de los plenos anteriores.

D. José Manuel Salas Gil quiere hacer constar que el Sr. Alcalde no sabe si hay seguro de la antena del auditorio, que si no reclama el seguro él será el responsable si pasa algo. También manifiesta que María del Rey llenó la piscina de la red general de agua potable, que el Sr. Alcalde no quiere denunciarla y que enganchó a la red general el fontanero que trabaja para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que ellos son testigos, que se abra una investigación y que se cite a la interesada.

D. Sebastián Esparcia Gómez expresa que él fue testigo que fue el fontanero del Ayuntamiento quien realizó el enganche.

D. José Manuel Salas Gil quiere hacer constar que cuando se facture se especifique las horas y los conceptos. Pregunta al Sr. Alcalde respecto a la comida de San Isidro, a qué se debe la diferencia de 160 entradas entre las entradas facturadas y las entradas vendidas.

El Sr. Alcalde responde que se debe a las entradas de los concejales del equipo de gobierno, miembros de la banda de música, damas, acompañantes y menores.

D. José Manuel Salas Gil manifiesta que no está justificada esa diferencia entre las entradas vendidas y las facturadas, que el equipo de gobierno no paga y que los demás grupos sí. También pregunta sobre el enganche del agua de la ermita.

El Sr. Alcalde responde que él cree ese enganche es legal.

D. Nicolás Jiménez Cano solicita ver el expediente del enganche del agua de la ermita. También quiere hacer constar que el Sr. Alcalde no responde a más del cincuenta por ciento de las preguntas de los plenos, que por eso no aprobarán las actas.

El Sr. Alcalde manifiesta que él sí da por contestadas todas las preguntas de los plenos anteriores.

D. José Manuel Salas Gil manifiesta que los concejales de la oposición no dan por contestadas todas las preguntas de plenos anteriores.

Se procede a votar los borradores de las actas de la sesión de 27/03/2015 y de 24/04/2015 y se obtiene tres (3) votos a favor del Grupo PP y cinco (5) votos en contra de los Grupos PSOE, AEI y LAC.

Se procede a votar el borrador del acta de 27/04/2015 y se aprueba por siete (7) votos a favor de los Grupos PP, PSOE y LAC y una (1) abstención del Grupo AEI.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las diez horas y treinta minutos, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mario Cortijo Cormán

Fdo.: Alonso Cutanda Moreno